CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

ID. 280.133

ADENDA Nº 01

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones en el Anexo C de la Nota de Invitación:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
1.	**Computadoras personales (PC) de escritorio**	
	Formato:	Microtorre o reducido
	Procesador:	De 4 núcleos, 3.2 Ghz o superior – memoria cache L3 de 2 mb (mínimo)
	Memoria:	4Gb expandible a 8Gb como mínimo
	Disco duro:	SATA de 1000 Gb o superior
	Unidad de grabación de DVD:	Interno, del mismo color y marca que la CPU, teclado mouse y monitor
	Ranuras de expansión:	Ranuras PCI O PCI Express Libres (03)
	Interfaz de red Ethernet:	1 (uno) Ethernet base T Full Dúplex 10/100/1000 incorporado a la placa madre
	Interfaz de red inalámbrica	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCI express instalada por la placa madre 802.11 b/g/n
	Sistema de audio:	Incorporado con entrada para Micrófono, salida para auriculares
	Puertos USB:	Del tipo 2.0 (08)
	Fuente de alimentación:	Fuente de alimentación de 240w o superior, voltaje 220 voltios a 50 hertz, con corrección activa de factor de potencia y Normas Internacionales de Calidad ISO 9000, incluidas Garantías de Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento.
	Teclado:	Estándar con conector PS/2 o USB
	Accesorios:	Incluir 1 (uno) pendrive de 8gb o superior – 01 (uno) supresor de pico
	Mouse:	Óptico con scroll, conexión PS/2 o USB con MOUSEPAD
	Pantalla:	LCD TFT 17" la CPU, teclado, mouse, lector, grabador de DVD y el monitor deberán ser de la misma marca
	Gabinete:	Con sistema de seguridad
	Sistema operativo:	Windows 7 profesional o superior, en español
	Garantía:	2 años
	Autorización:	El oferente deberá estar autorizado por escrito por parte del distribuidor en Paraguay de la marca ofertada quien; a su vez deberá estar debidamente autorizado por escrito por el fabricante.
2.	**Impresora multifunción**	
	Función del Equipo:	Imprime, fotocopia y escanea
	Velocidad de copiado:	24 copias x minuto (como mínimo)
	Velocidad de impresión:	24 páginas x minuto (como mínimo)
	Velocidad de scaneo:	24 imágenes x minuto (como mínimo)
	Capacidad de impresión a doble cara	
	Bandeja con alimentador automático de documentos	
	Tarjeta de red:	Incluida
	Memoria de Imagen:	128 Mb
	Conectividad estándar:	Usb 2.0
	Tamaño de original:	Oficio, carta, A4
	Capacidad de Papel:	Bandeja 1 de 250 hojas

Capacidad de papel:	Bandeja frontal para 50 hojas (mínimo)
Ampliación:	50-100% (en incrementos de 1%)
Compaginación electrónica de documentos.	
Copias múltiples:	1 a 99
Duración de toner:	8.000 copias x cartucho mínimo
Certificación ISO 9001:2000	
Incluye CD con el software de instalación y cable usb	
El Equipo debe escanear en formato PDF, si el software original no posee o no lo permite, el Proveedor adjudicado deberá obtener un software compatible con el equipo que si pueda escanear en dicho formato.	
Dos (02) unidad de Cartucho de tóner negro para 8.000 páginas aproximadamente. Adicional al Cartucho que trae por la impresora. Fecha de vencimientos de los cartuchos adicionales mínimo de 20 (veinte) meses.☐	
Garantía:	2 años
Año de fabricación:	2012 (mínimo)
Velocidad del procesador:	600 Mhz

2. Plan de entrega de los bienes.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo de 20 (veinte) días calendarios a partir la recepción de la orden de compra respectiva emitida por la SENAD.
Lugar de entrega SENAD – Av. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Av. De la Victoria
TEL. (021) 559-248.

Ítem	Descripción	Plazo, y horarios de entrega de los bienes.
1	**Computadoras personales (PC) de escritorio**	20 (veinte) días calendario, de lunes a viernes, de 08:00 a 13:00 hs.
2	**Impresora multifunción laser**	20 (veinte) días calendario, de lunes a viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Se remite la presente Adenda, que consta de 02 (dos) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – COORDINACIÓN – SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. HUGO DANILO GONZALEZ R.
Coord. Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD